INFORMACION AL PACIENTE Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACION EN EL PROYECTO CRONOS Y PARA EL TRATAMIENTO, ACCESO Y COMUNICACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NECESARIA PARA EL RESARROLLO DEL PROYECTO

- Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA nº 152 de fecha 6 de agosto por el que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado.
- Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de datos
- ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia

HOSPITAL	SERVICIO		

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA PARTICIPACION DE TELEMONITORIZACIÓN MÉDICA A DOMICILIO

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para la telemonitorización médica a domicilio (Telemonitorización Domiciliaria) en el ámbito del proyecto CRONOS (Continuidad asistencial eficiente para pacientes crónicos pluripatológicos).

Esto significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted retirar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a tener este servicio de Telemonitorización Domiciliaria. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información.

LO QUE USTED DEBE SABER

A) EN QUÉ CONSISTE, PARA QUÉ SIRVE

El objetivo del proyecto de innovación asistencial CRONOS es el desarrollo y evaluación de un prototipo de sistema integral de prestación de servicios asistenciales a pacientes crónicos pluripatologicos, cuya implantación permita la continuidad de la asistencia al paciente mediante Telemonitorización Domiciliaria, realizando una vigilancia personalizada y contribuyendo a la mejora de su salud y de su calidad de vida. La duración de este proyecto será de un año.

El proyecto tiene otros objetivos, incluyendo:

- Validación del prototipo del sistema en un entorno real y controlado, que permita obtener conclusiones tanto clínicas como económicas para su evolución de cara a una potencial explotación futura.
- Incrementar la participación del paciente crónico en el cuidado de su salud
- Incrementar la autonomía de los pacientes crónicos, proporcionándoles las herramientas que les permitan actuar y tomar decisiones sobre el cuidado de su salud y estilo de vida, fomentando la formación personalizada con el objetivo de mejorar su estado de salud.
- Evaluación del impacto socio-económico y aspectos legales del sistema prototipo respecto al modelo actual de asistencia.
- Propuesta de un nuevo modelo de atención.

También debe saber dos aspectos muy importantes:

- 1.- Su participación en este proyecto es GRATUITA.
- 2.- Aunque usted estará monitorizado y en contacto continuo con una plataforma telemática, este sistema no podrá suministrarle respuestas inmediatas ni urgentes, sino que las respuestas a las preguntas que usted pueda realizar a través de este sistema, siempre tendrán alguna demora temporal. En caso de urgencia debe usted solicitar ayuda médica del modo tradicional.

B) CÓMO SE REALIZA

Si usted decide participar, se instalará en su casa una serie de dispositivos que le ayudarán en el cuidado de su salud:

- Sensores que permitirán obtener datos médicos del paciente, como el peso, temperatura, pulso, tensión arterial, saturación de oxígeno, etc.
- Ordenador portátil con una aplicación de sencillo manejo, que permitirá entre otras funcionalidades:
 - Recoger los datos medidos por los sensores y enviarlos al centro médico para su análisis.
 - Recordar al paciente las citas con el médico, cuándo debe tomar la medicación, cuándo debe usar los sensores para tomar medidas, etc.

- Realizar videoconferencias con el médico, evitando tener que desplazarse a la consulta.
- Disponer de material de consulta sobre su enfermedad, el tratamiento prescrito, etc.

Durante la instalación de estos dispositivos, tanto el paciente como sus cuidadores serán formados para que aprendan a manejarlos.

Existirá un centro de atención y seguimiento al que el paciente y/o sus cuidadores podrán contactar para resolver cualquier duda, recibir asistencia en el manejo de los dispositivos o comunicar cualquier incidencia.

El paciente o sus cuidadores tendrán a su disposición cuestionarios para reflejar su opinión y satisfacción sobre la calidad de los servicios prestados mediante el sistema.

C) QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

No se identifica ningún efecto adverso derivado del uso de los dispositivos.

D) EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

Los principales beneficios del proyecto CRONOS para el paciente son los siguientes:

- Incremento de su autonomía, ya que les proporciona herramientas que les permitirán actuar y tomar decisiones sobre el cuidado de su salud y estilo de vida.
- Incremento de su conocimiento sobre su estado de salud, su enfermedad, evolución y tratamiento.
- Facilitar contacto con el personal médico que interviene en su tratamiento.
- Evitar el desplazamiento al centro médico para aquellas consultas que se pueden realizar mediante videoconferencia.

E) OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO

En caso de no poder hacer uso de los dispositivos que el proyecto pone a disposición del paciente, la alternativa consistiría en la asistencia sanitaria convencional, prevista para su caso.

F) QUÉ RIESGOS TIENE

No se identifica ningún riesgo asociado al uso de los dispositivos que el proyecto pone a disposición del paciente, más allá de los inherentes al uso de dispositivos electrónicos.

G) SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA No se identifican.

CÓMO Y PARA QUÉ OTORGA EL CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, le/s informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero cuyo responsable es el HOSPITAL. Los datos registrados son necesarios para llevar a cabo la gestión integral de la Telemonitorización Domiciliaria, cuyas condiciones se encuentran reguladas por la vigente ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Los datos personales incorporados podrán ser comunicados a las empresas OXIMESA, AT4 WIRELESS, BABEL, MACRIMASA-PHARMA y WELLNESS TELECOM, prestadoras de la Telemonitorización, en la medida que resulte necesario para la coordinación y el adecuado desarrollo de la Telemonitorización Domiciliaria, siempre en los supuestos y términos contenidos en la ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales dirigiéndose al HOSPITAL.

Una vez dejen de ser necesarios, el HOSPITAL y las empresas que desarrollan la Telemonitorización Domiciliaria procederán a cancelar los datos de carácter personal, salvo en aquellos supuestos en que una Ley obligue o permita su mantenimiento.

El interesado otorga su consentimiento expreso para:

- La incorporación de todos los datos a los ficheros del HOSPITAL y a su tratamiento, a los efectos de proceder a la valoración de resultados de la Telemonitorización Domiciliaria y, en su caso, para el seguimiento, control y gestión global de la misma.
- La comunicación de los datos necesarios a las empresas OXIMESA, AT4 WIRELESS, BABEL, MACRIMASA-PHARMA y WELLNESS TELECOM que desarrollan la Telemonitorización Domiciliaria para el desarrollo del proyecto CRONOS y la correcta coordinación del mismo.
- Que el Hospital y los promotores de estudio pueda recabar informes de los organismos y entidades correspondientes respecto de los datos que resulten relevantes en relación con la Telemonitorización Domiciliaria, así como a efectuar las comprobaciones necesarias sobre la exactitud de la información aportada.
- Que el Hospital y los promotores del estudio recaben la información pertinente para emitir los informes recogidos en la ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia. Así como a que mantengan la guarda y custodia de toda la documentación facilitada a disposición de los promotores, adoptando las preceptivas medidas de seguridad.

AUTORIZACIÓN INICIAL DEL PACIENTE A LAS EMPRESAS OXIMESA, AT4 WIRELESS, BABEL, MACRIMASA-PHARMA Y WELLNESS TELECOM PARA LA TELEMONITORIZACIÓN

DATOS DEL PACIENTE

Nombre	
DNI	
Domicilio	
Teléfono	
DATOS DI	EL REPRESENTANTE
Nombre	
DNI	
Domicilio	
Teléfono	
	E LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE CIÓN Y/O CONSENTIMIENTO
Dr/Dra:	
Fecha:	Firma
Dr/Dra:	
Fecha:	Firma

CONSENTIMIENTO

AUTORIZO al personal de las empresas OXIMESA, AT4 WIRELESS, BABEL, MACRIMASA-PHARMA y WELLNESS TELECOM, que realizan el proyecto de Telemonitorización Domiciliaria CRONOS, a:

- 1. Instalar en mi domicilio los dispositivos correspondientes para la Telemonitorización Domiciliaria que efectuará el HOSPITAL.
- 2. Comprobar, reparar, sustituir o retirar todo o parte de los elementos del equipo.
- 3. Solicitar la presencia y actuación, por mi cuenta, de los servicios de urgencia que permitan afrontar una situación que desencadene la alarma.
- 4. Tratar los datos aportados para la gestión de este proyecto, de acuerdo con lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- 5. Grabar las llamadas que emito desde mi domicilio al HOSPITAL siempre que dicha grabación se ajuste a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y a que dichas grabaciones estén a disposición de organismos competentes siempre que las requiera.
- 6. A comunicar mis datos personales al HOSPITAL y promotores del estudio para todas aquellas actuaciones necesarias para la gestión del proyecto de Telemonitorización Domiciliaria CRONOS, en los términos recogidos en la ORDEN de 10 de enero de 2002, por la que se regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia, así como para la realización de estudios y estadísticas relacionadas con el mismo.
- La utilización de imágenes con fines docentes o de difusión del conocimiento científico.

Υ,	para	que	así	conste,	lo	firmo	en		a
de_				de 201	_				

CONTACTOS DEL USUARIO

Nombre y apellidos	
Relación	
Domicilio	
Horario	
Nombre y apellidos	
Relación	
Domicilio	
Horario	
Nombre y apellidos	
Relación	
Domicilio	
Horario	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·